



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tel. 443 - 3-12-32-28

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Martes 11 de Junio de 2024

NÚM. 74

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 35.00 del día
\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve María Catalina Álvarez Magaña, frente a María Elena Sandoval Ruiz..... 1
J.O.F. Promueve Gerardo Valdez Rangel, frente a Florina Miranda Soto, divorcio sin expresión..... 2

AD-PERPETUAM

- Susana Delgado..... 2
Javier Martínez Morales..... 3
Armando Cortes Cortes..... 3
Eudelia Mascote López..... 4
Genaro Everardo Anguiano López..... 4
Juan Manuel Arreola García y María Luisa Gamiño..... 5

AVISO NOTARIAL

- J.S. Compareció Alicia Rivera Trujillo, albacea definitiva a bienes de María Estela Arroyo Arias, ante la fe del Lic. Jorge Mendoza Álvarez, Notario Público No. 15 de Morelia, Michoacán..... 5

AVISO FISCAL

- Araceli Rodríguez Alvarado..... 5

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Civil de Primera Instancia.- Uruapan, Michoacán.

CONVÓQUENSE POSTORES.

Por auto de fecha 27 veintisiete de mayo del año en curso, dictado dentro del Juicio

Sumario Civil Hipotecario número 91/2022 promovido por MARÍA CATALINA ÁLVAREZ MAGAÑA, en contra de MARÍA ELENA SANDOVAL RUIZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el inmueble materia del presente Juicio consistente en un predio urbano con la construcción que contiene destinado a casa habitación, ubicado en calle Justo Mendoza, número 61 sesenta y uno, esquina Arteaga, manzana 7 siete, colonia La Magdalena, de esta ciudad.

Debiendo servir como base legal la suma de \$2'544,000.00 Dos millones quinientos cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional, que corresponde al valor del inmueble, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

La audiencia de remate se llevará a cabo el día 15 quince de julio de 2024 dos mil veinticuatro a las 10:00 diez horas, en este Juzgado de Uruapan, Michoacán.

Convóquese postores mediante la publicación de tres edictos de siete en siete días en los Estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en diario de mayor circulación en la Entidad.

Uruapan, Michoacán, 31 treinta y uno de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. José Francisco Godínez Fernández.

40153499342-04-06-24

74-80-86

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar.- Zitácuaro, Michoacán.

Dentro de los autos que integra el expediente número 126/2021, relativo al Juicio Ordinario Familiar, sobre divorcio sin expresión de causa, promovido por GERARDO VALDEZRANGEL, frente a FLORINA MIRANDA SOTO, se ordenó la publicación de los siguientes autos:

"Zitácuaro, Michoacán, a siete de mayo de dos mil veinticuatro. Se tiene al mandatario judicial de Florina Miranda Soto, haciendo las manifestaciones que realiza en el escrito de cuenta, respecto de las cuales dígase que no ha lugar a señalar fecha para llevar a cabo el desahogo de la SEGUNDA ALMONEDA de remate, puesto que no se ha llevado a cabo ni siquiera la primera de ellas.

Esto es así, puesto que en la diligencia del dos de abril de dos mil veinticuatro, no se llevó a cabo la audiencia de remate en primer almoneda, ante la ausencia del requisito establecido en el artículo 829 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado.

Consecuentemente, se señalan las diez horas del día cuatro de julio del año en curso, a fin de que se lleve a cabo el desahogo de la audiencia de remate, en su primera almoneda, respecto de los bienes inmuebles precisados en autos y que son los siguientes:

1. Bien inmueble ubicado en la calle Prolongación de la calle Mora del Cañonazo Norte, número sesenta y seis, de Zitácuaro, Michoacán, con un valor de \$1'369,000.00 Un millón trescientos sesenta y nueve mil pesos.

2. Bien inmueble ubicado en la calle Raquel Raya, lote once, manzana seis, colonia Educación, de esta ciudad, con un valor \$1'845,000.00 Un millón ochocientos cuarenta y cinco mil pesos.

Valor pericial asignado en el avalúo presentado por el Ingeniero Daniel Flores Alcalá, en cuanto perito designado en este asunto.

En la inteligencia de que dicho patrimonio que se encuentra registrado a nombre de Gerardo Valdés Rangel, debiéndose publicar nuevamente los edictos por tres veces de siete en siete días, en los Estrados de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado.

Edictos que quedan a disposición de la interesada para que realice la cumplimentación correspondiente.

Así y con apoyo en los artículos 712, 932, 1072, 1074 y Transitorio Quinto del Código Familiar, lo acordó y firma el Licenciado Rodolfo Morales Pérez, Juez Primero de Primera Instancia Familiar de este Distrito Judicial, que actúa con la Licenciada Elizabeth Anaya Gómez, Secretaria de Acuerdos que autoriza. Doy fe."

Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Zitácuaro, Michoacán.- Lic. Elizabeth Anaya Gómez.

40103511416-04-06-24

74-79-84

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

En esta misma fecha, se tuvo a SUSANA DELGADO, a través de sus apoderados jurídicos, promoviendo en la vía de

Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 513/2024, respecto de un predio urbano ubicado en calle Joaquín Arias, sin número, en la tenencia de Anguato, del Municipio de Panindícuaro, Michoacán, que mide al:

Sur a norte. en línea irregular, con 7 tramos de 4.01 cuatro metros, 5.15 metros, 0.57 metros, 54.73 metros, 11.12 metros, 15.09 metros. 2.60 metros, colinda con escuela Leonardo Vicario.

Poniente a oriente. en línea recta de 33.10 metros, colinda con calle Joaquín Áreas.

Norte a sur. en línea irregular de 7 tramos de 7.48 metros, 7.99 metros, 29.14 metros, 10.56 metros, 10.38 metros, 27.26 metros, 8.92 metros, colinda con Miguel Álvarez Castro y Catalina Ventura Velázquez Flores.

Oriente a poniente. en línea irregular con 2 tramos de 5.23 metros, 17.79 metros, colindando con Estanislao Álvarez Colchado.

Con una superficie catastral de 2,504.03 m²

Siendo el causante de la posesión Rodrigo Delgado Vidales.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez hábiles para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, 23 veintitrés de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial.- Licenciada Karla Ariana Luna Romero.

40103511539-04-06-24

74

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

JAVIER MARTINEZ MORALES promueve bajo el número 364/2023, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, respecto de predio urbano ubicado en calle sin nombre y sin número de la población de Ajuno, municipio de Pátzcuaro, Michoacán con las siguientes medidas y colindancias:

Norte. 43.60 m con Salvador Cornelio Molina.
Sur. 32.30 m con Catalina Morales Martínez.

Oriente. 11.00 m con Agapito Martínez Hernández.
Poniente. 5.26 m y 11.00 m con calle sin nombre que es la de su ubicación.

Teniendo una extensión superficial de 461.98 metros cuadrados.

Se ordena publicar el presente edicto por 10 diez días, para que las personas que se consideren con derecho al predio, lo hagan valer dentro del precitado término.

Pátzcuaro, Michoacán a 18 de enero de 2024.- Secretaria del Juzgado Mixto.- Lic. Margarita Báez Téllez.

40153499886-04-06-24

74

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

En fecha 8 ocho de abril del año 2024 dos mil veinticuatro, se admitieron en vía de Jurisdicción Voluntaria las Diligencias número 369/2024, Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título de dominio, promovidas por ARMANDO CORTES CORTES, por propio derecho.

Respecto del inmueble predio rustico denominado "El Zapote", ubicado en la comunidad del Arroyo Colorado, correspondiente a la tenencia de Santiago Undameo, de este Municipio de Morelia, Michoacán, el cual señala el ocursoante tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 95.26 metros, colinda con Miguel Ramírez Ávalos, con cerca de alambre de por medio.

Al Sur. en dos medidas, la primera de oriente a poniente con inclinación al sur de 77.20 metros, y la segunda medida de oriente a poniente con inclinación al norte de 23.80 metros, y colinda con Josefina Huerta Guerra, con cerca de alambre de por medio.

Al Oriente. mide 162.89 metros, colinda con Silvano Arreola Cortes, con cerca de alambre de por medio.

Al Poniente. 172.58 metros, colinda con camino real y cerca de alambre de por medio.

Con una extensión superficial de 01-66-47.39 una hectárea, sesenta y seis áreas, cuarenta y siete centiáreas, treinta y nueve centímetros.

Manifestando el promovente que en enero del 2004 dos mil

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

cuatro, sin recordar la fecha exacta, el señor Juan Pérez Gutiérrez celebró contrato de compraventa verbal con el señor Armando Cortes Cortes respecto del predio materia de las presentes diligencias, y que desde entonces tiene la posesión de ese predio, y que además es del conocimiento de los vecinos que han tenido la posesión de forma pública, pacífica, continúa, ininterrumpida, de buena fe y en calidad de dueño, sin pasar inadvertido que el presunto heredero del causante de la posesión es Juan Pérez Cortéz.

Se mandó dar intervención al Agente del Ministerio Público de adscripción, Representante del Fisco, Director del Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, colindantes y causante.

Se ordenó publicar un edicto durante 10 días convocándose opositores a las presentes diligencias. Doy fe. Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de mayo del año 2024 dos mil veinticuatro.

El Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil.- Licenciado Gustavo Armenta Pulido.

40153499415-04-06-24

74

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia.- Morelia, Michoacán.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 367/2024 sobre información testimonial ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio, promovidas por EUDELIA MASCOTE LÓPEZ, respecto del bien inmueble que a continuación se describe:

Un predio urbano, ubicado en la calle Emiliano Zapata sin número del poblado de Cuamio del municipio de Cuitzeo, Michoacán, que cuenta con las medidas, y colindancias actuales siguientes:

Al Norte. 30.42 treinta metros, cuarenta y dos centímetros con Constantino Mascote y 3.50 tres metros, con cincuenta centímetros, con Baldomero Chávez.

Al Sur. 33.29 treinta y tres metros y veintinueve centímetros y colinda con Valeriano Chávez Calderón.

Al Oriente. 7.84 siete metros, ochenta y cuatro centímetros, con Baldomero Chávez Calderón.

Al Poniente. 7.83 siete metros, ochenta y tres centímetros, con calle Emiliano Zapata.

Con una extensión superficial de 244.07 metros².

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 diez días, en los Estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho del inmueble antes descrito lo ejerciten dentro del precitado término.

Morelia, Michoacán, 12 de abril del 2024.- Atentamente.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Elizabeth Julieta Chávez Tungüí.

40103511473-04-06-24

74

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

En cumplimiento al auto dictado con esta misma fecha en las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 565/2024, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam para suplir título escrito de dominio promovido GENARO EVERARDO ANGUIANO LÓPEZ, respecto del predio urbano en la calle Erasmo Seguin, sin número de la colonia Quinceo de este Municipio de Morelia, Michoacán con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 18.10 metros, con calle Erasmo Seguin.

Al Sur. 17.28 y colinda con Rosalba Gil Torres.

Al Poniente. 12.50 metros, colinda con Daniel Anguiano García.

Y al Oriente. 12.38 metros, y colinda con Julia Ruiz Herrera.

Con una extensión superficial de 219.7 metros cuadrados.

Se convoca a personas que se crean con derecho a oponerse a las presentes diligencias lo hagan dentro del término de 10 diez días contados a partir de la fecha de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitrés de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- C. Felipe Pimentel Zarco.

40153498293-31-05-24

74

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

En fecha 18 dieciocho de enero de 2023 dos mil veintitrés, se tuvo a JUAN MANUEL ARREÓLA GARCÍA Y MARÍA LUISA GAMIÑO, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 693/2022, respecto del:

Predio urbano ubicado en la avenida antes denominada avenida Quinceo, número 1850 mil ochocientos cincuenta, lote número 19 diecinueve, de la manzana 30 treinta, de la avenida del mismo nombre, esquina con calle sin nombre de esta ciudad, ahora denominada calle General José María Rojo, número 1850 o 225 doscientos veinticinco, lote número 19 diecinueve, manzana 30 treinta, esquina con cerrada General José María Rojo, colonia Ignacio Zaragoza de esta ciudad, el cual señalan los ocursoantes tiene una superficie de 95.90 metros cuadrados y tiene las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 13.70 metros, colinda con antes calle sin nombre de esta ciudad, ahora, cerrada General José María Rojo, colonia Ignacio Zaragoza de esta ciudad.

Al Sur. 13.70 metros, colinda con Juan Guzmán Medina, con domicilio en la avenida Quinceo sin número, ahora calle General José María Rojo, número 114 ciento catorce de esta ciudad.

Al Oriente. 7.00 metros, y colinda con María del Rosario Chacón Ramírez, con domicilio en la cerrada General José María Rojo, número 10 diez, colonia Ignacio Zaragoza de esta ciudad.

Al Poniente. 7.00 metros, y colinda con avenida de su ubicación, antes avenida Quinceo, ahora, calle General José María Rojo, número 1850 o 225 doscientos veinticinco de esta ciudad.

Siendo la causante de la posesión Unión de Colonos Elias Miranda Granados A.C.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, 28 veintiocho de mayo de 2024 dos mil veinticuatro.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Gustavo Armenta Pulido.

40003511352-04-06-24

74

AVISO NOTARIAL

Lic. Jorge Mendoza Álvarez.- Notario Público No. 15.- Morelia, Michoacán.

Hago constar que en esta Notaría a mi cargo, el 27 de mayo de 2024, compareció ALICIA RIVERA TRUJILLO, albacea definitiva a bienes de MARIA ESTELA ARROYO ARIAS Y/O MARIA ESTELA DE MORA PLANCARTE Y/O MARIA ESTELA ARROYO DE MORA PLANCARTE, según expediente 863/2023 del Juzgado Segundo Civil, Distrito Judicial de Morelia, y elaboró inventario y avalúo.

El Notario Público No. 15.

Lic. Jorge Mendoza Alvarez.- Notario Público No. 15. (Firmado).

40103509051-30-05-24

74

AVISO FISCAL

H. Ayuntamiento Constitucional de Zacapu, Michoacán.

SOBRE MANIFESTACIÓN DE PREDIO IGNORADO.

Se hace del conocimiento del público en general, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 de la Ley de Catastro vigente en el Estado, se otorga un término de 15 días hábiles a efecto de que las personas que se crea con algún derecho para oponerse a la presente manifestación de predio ignorado del conocimiento fiscal, lo hagan valer ante la Dirección de Catastro, dicho término contará a partir de la publicación del presente aviso.

El C. RODRIGUEZ ALVARADO ARACELI, representada por su apoderada jurídica la Licenciada Patricia Cervantes Heredia, presentó ante la Secretaría de Finanzas y Administración la manifestación de un predio que no se encuentra registrado en el Catastro del Estado, el cual dice que adquirió el inmueble por compra venta verbal que celebró con la C. Herminia Ciprez Perez y/o Herminia Perez.

Se trata de un predio urbano ubicado en la calle Prolongación Ingeniero Prado Tapia número 1225 de la colonia ejidal 2 de este lugar de Zacapu, Michoacán, con una superficie de 213.62 metros y con un valor fiscal de \$277,728.00 (Doscientos setenta y siete mil setecientos veintiocho pesos (sic)M.N.).

Con las siguientes medidas y colindancias:

Al Oriente. se miden 9.96 metros, y colinda con calle de su ubicación.

Al Poniente. se miden 9.96 metros, y colinda con Elvia Simon Espinoza.

Al Norte. mide 21.45 metros, y colinda con Maria Mercedes Lira Barojas.

Al Sur. se miden 21.45 metros y colinda con Yesenia Juarez Bedolla.

Según avalúo de fecha 28-08- (sic) tiene una superficie de 213.62 metros, se le asignó un valor catastral de \$277,728.00 (Doscientos setenta y siete mil setecientos veintiocho pesos M.NM. (sic).

Zacapu, Michoacán, a 11 de septiembre del año 2023.-
Atentamente.- El Administrador de Rentas.- Lic. Juan Manuel Lemus Magaña.

El suscrito Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Zacapu, Michoacán, certifica: Que el presente aviso será publicado a partir de la presente fecha y por el término (sic) de Ley.

Zacapu, Michoacán, a 11 de septiembre del año (sic) 2023.-
El Secretario del H. Ayuntamiento.- M.C.J. Arturo Nolasco Venegas.

40153498334-31-05-24

74

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx

COPIA SIN VALOR LEGAL